

**AYUDA MISIONERA INTERNACIONAL**  
*la salud en la Iglesia en el mundo desde 1965*



**GUÍA DE  
SERVICIOS**  
*édition 2026*



# UNAS PALABRAS DE LA PRESIDENTE



La Ayuda Misionera Internacional acaba de celebrar su 60 aniversario. Inició dando protección sanitaria a unas pocas decenas de misioneros en 1965, la asociación garantiza

hoy la cobertura sanitaria de algo más de 28 000 religiosos, religiosas, miembros del clero diocesano y miembros de comunidades religiosas, para dar una respuesta a la necesidad de cobertura sanitaria.

Monseñor Joseph Obanyi Sagwe, obispo de Kakamega (Kenia) y administrador de AMI, lo confirmó en su intervención durante la celebración del 60 aniversario el 27 de noviembre en París: «La atención sanitaria es un elemento clave de la misión de la Iglesia. Invertir en este ámbito es garantizar la continuidad de esta misión».

La salud también es un reto, como subrayó la hermana Esther Thera, Hija del Inmaculado Corazón de María (Malí) y administradora de AMI, durante el mismo evento. Insistió en particular en el acceso a la atención sanitaria, y la necesidad de dar respuesta a las limitaciones y dificultades que enfrentan las comunidades religiosas. De hecho, el acceso a la atención sanitaria es a veces difícil cuando no se reside cerca de las ciudades.

Ante la obligación canónica de las autoridades religiosas cristianas, y cuando a nivel local aún no existe o no es posible un sistema de protección social, la AMI se presenta como una solución de solidaridad singular. Esto significa, en particular : contribuciones moduladas en función del coste de la vida del país, ayudas para la mayoría de los actos médicos, esfuerzo en tratamientos pesados (cáncer) o enfermedades crónicas, ayudas adicionales excepcionales, ausencia de adelantos de gastos en la red médica...

En noviembre de 2026, la AMI celebrará su Asamblea General trienal, compuesta por una representación de delegados de las secciones de todo el mundo. Dado que la AMI pertenece a los propios miembros, se invita a cada grupo AMI a presentar su candidatura.

Juntos, hagamos de esta nueva etapa una oportunidad para votar las decisiones, renovar los mandatos, pero también para compartir todas las inspiraciones que aportan sus grupos y secciones. La solidaridad creativa es también el sello distintivo de la AMI.

En comunión fraterna de oración,

Sor Elisabeth Auliac,  
Presidenta de la AMI

## 1. Presentación de la Asociación

Nuestro saber hacer al servicio de la salud solidaria  
Nuestra misión de ayuda mutua  
Una afiliación colectiva  
La Asamblea general ordinaria  
El Comité Ejecutivo  
Los actores de AMI

pág. 4

## 2. Los actores de la AMI

Las Secciones  
Los Grupos  
Formalidades de afiliación  
MSH

pág. 5

## 3. Los servicios de la AMI

Los niveles de cobertura  
5 opciones según el país  
Las ayudas de AMI  
La red de cuidados  
La evacuación sanitaria  
Las cotizaciones 2026  
Las condiciones particulares

pág. 6

pág. 8

pág. 10

## 4. Las ayudas excepcionales de la AMI

El Fondo Social

pág. 12

pág. 13

pág. 14

pág. 18

pág. 19

pág. 20

pág. 21

## 5. Resumen para el beneficiario

pág. 22

## 6. Herramientas y documentos de consulta

pág. 24

La web de la AMI  
La intranet AMI/MSH

pág. 26

## 7. Contactos

La Oficina Central  
Las Secciones  
MSH International  
La Sede Social

pág. 27

60.º aniversario de la AMI

intercambiar

Paris, 27 de noviembre de 2025

celebrar

regocijarse

Mesa redonda sobre el tema de la protección social en el mundo



↑ <https://youtu.be/OFavic4visl>

Misa de acción de gracias  
en la Catedral de Notre-Dame de París



↑ <https://youtu.be/OFavic4visl>

Cóctel de aniversario



3

# 1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

## Nuestras especificidades

### Valores de solidaridad

Ayudas adaptadas en función de las distintas necesidades y lugares

Cotizaciones fijas independientemente de la edad de los beneficiarios

Sin límite de edad ni exámenes médicos previos

### Alcance internacional

5 Opciones para responder a las necesidades locales e internacionales

8 Secciones en Europa, África y América latina

Los misioneros de Asia pueden elegir su Sección de referencia

### Un servicio de Iglesia

Mejorar las condiciones de misión para los ministros y servidores cristianos en el mundo en el marco de Iglesias locales e Instituto.

## Nuestra experiencia al servicio de la salud solidaria

Ayuda Misionera Internacional (AMI) es una asociación de derecho suizo, fundada el 30 de junio de 1965 con la aprobación del Vaticano.

Como Asociación de Ayuda mutua, su objetivo es ayudar a los Superiores/as y a los Obispos a cuidar de los miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas y miembros de asociaciones de fieles cuando, estando enfermos, no disponen de un sistema de salud.

Dicho esto, la afiliación a AMI no exonera a las colectividades religiosas de sus obligaciones canónicas\* frente a sus miembros.

El funcionamiento de AMI se basa en los principios mutualistas y los valores cristianos.

\* Canons 231 § 2, 281 § 2, 619 et 1274 § 2

## Nuestra misión de ayuda mutua

AMI es una asociación de colaboración y solidaridad entre los Institutos religiosos y las Iglesias locales en el ámbito de la salud y de la cobertura de los cuidados médicos.

La asociación se compromete a proveer en caso de enfermedad una asistencia económica y social a los misioneros, miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas de religión cristiana, y miembros de asociaciones de fieles.

AMI busca la mejor protección para las personas (Estatuto AMI art. 4).

Estudia las soluciones de ayuda para la cobertura de los cuidados médicos en todo el mundo, y, en particular, en los lugares en los que los recursos financieros son limitados, y en los que las opciones de atención médica no se han desarrollado de forma suficiente.

## Una afiliación colectiva

Los Institutos religiosos, Diócesis, y Asociaciones inscriben a sus miembros de forma colectiva.

A 1 de enero 2025, AMI cuenta con unos 28 450 miembros en todo el mundo, con 700 Grupos repartidos en 141 países.

### Para saber más sobre AMI

Descargue el **dolleto institucional** de AMI en la pestaña *Recursos documentales / Documentos y formularios* de nuestra web <https://www.entrada-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/>



## La Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General Ordinaria se reúne cada tres años. La forman los delegados de las Secciones y Grupos afiliados a la Asociación.

Su función es :

- deliberar sobre las cuentas
- modificar los estatutos
- elegir a los miembros del Comité Ejecutivo
- reflexionar sobre los desafíos que se presentan y votar las orientaciones
- elegir a los miembros de la Comisión de Control

## El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está formado por 20 miembros procedentes de distintas zonas en las que AMI tiene presencia. Son propuestos por el miembro fundador y los miembros asociados (Institutos religiosos y Conferencias episcopales).

- El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez al año
- Es responsable del funcionamiento general de la Asociación, debe reflexionar sobre los retos y proponer nuevas orientaciones
- Representa a la asociación en actos judiciales y extrajudiciales.



La Presidenta Hermana Elisabeth Auliac rodeada de los miembros del Comité Ejecutivo AMI y personal

## Los actores de la AMI

Desde 2022, La AMI ha confiado la gestión de las afiliaciones y la ayuda mutua a MSH International cuya sede está ubicada en París. Esto permite a los miembros de AMI un acceso a la red de atención médica de MSH y de esta forma se evita tener que adelantar los pagos correspondientes.

Los roles están bien definidos y sirven al proyecto de nuestra asociación :

- La orientación estratégica es responsabilidad de la Asamblea general y el Comité Ejecutivo.
- Las decisiones de funcionamiento las asume el Comité Ejecutivo, mientras que su Consejo (5 miembros) ejecuta su puesta en funcionamiento.
- La Oficina Central organiza la vida institucional, coordina a las Secciones y realiza el seguimiento de MSH International.
- Las Secciones de la AMI son responsables del desarrollo de la asociación y de gestionar las nuevas solicitudes de afiliación, la prevención, y también gestionan las solicitudes excepcionales de ayuda.
- MSH International gestiona el cobro de las cotizaciones, el pago de los gastos de la atención médica, y el pago de las ayudas, así como los flujos bancarios bajo el control del Comité Ejecutivo.
- Los Responsables de Grupo pagan las cotizaciones y envían los expedientes de solicitud de ayuda en nombre de los miembros de su Grupo.

En las siguientes páginas se explica con detalle cuáles son las funciones de Sección, Grupo y MSH.



## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

OCHO  
SECCIONES  
en el mundo  
UNOS  
28 450  
MIEMBROS  
repartidos  
en  
141  
PAISES

### LAS SECCIONES

Las Secciones desempeñan una misión institucional al servicio de los Grupos de AMI y su labor es fundamental para el crecimiento y desarrollo de AMI en su región.

Son el interlocutor de los Grupos AMI (ver pág.8) para las formalidades que se detallan más abajo :

- relación institucional
- aclaración y control de las reglas de afiliación
- organización de los programas de prevención
- gestión del Fondo Social local

La gestión de pagos de las cotizaciones y el pago de las ayudas corre a cargo de MSH.



#### AMÉRICA CENTRAL

Fr. Juan Carlos BOLAÑOS VISCARRA

Residencia Provincial Marista  
20 Ave. 17-70 Zona 11  
01011 Guatemala  
GUATEMALA  
administracionprovincial@maristasac.org

Tel : (502) 2322 0617  
(502) 5917 2007  
(502) 4446 3635

#### ÁFRICA OCCIDENTAL

Sr Eugénie Rokia DENA

II Plateaux Aghien  
28 - BP 922  
Abidjan 28 RCI  
COTE D'IVOIRE  
emioa05@yahoo.fr

Tel : (225) 22 42 02 32  
Mob : (225) 05 04 93 36

#### SECCIÓN GENERAL

Sylvain SACHELI

3 rue Duguay-Trouin  
75280 PARIS CEDEX 06  
FRANCE  
emi@entraide-missionnaire.com

Tel : 33 (0)1 42 22 07 77

#### Sección general

Paris

Bélgica  
Bruxelles

#### África central

Yaounde

#### África occidental

Abidjan

RDC  
Kinshasa

#### África oriental

Langata

Madagascar  
Antananarivo

#### REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Sr Vumilia Godelieve MAHESHE

Avenue des Tropiques, numéro 809  
Quartier Résidentiel  
Commune Limete  
Kinshasa  
RDC  
emisectionrdc@gmail.com

Tel : (243) 973 021 990

#### BÉLGICA

Arnaud GORGEMANS

MRB  
111-115 boulevard Anspach  
1000 BRUXELLES  
BELGIQUE  
emi@mc.be

Secrétariat : (+32) 2 208 09 10  
Tel Fabienne : (+32) 2 501 51 30  
Tel Arnaud : (+32) 497 53 67 37



#### ÁFRICA CENTRAL

P. Armel Hilarion DJONDZO

Procure Générale des  
missions catholiques  
Rue Francqueville  
BP 5280 Douala  
CAMEROUN  
djonhilarion@yahoo.fr

Tel : (+237) 690 05 20 16



#### ÁFRICA ORIENTAL

P. James GACHIGI MUKUHA

Contemplative Evangelizers of the Heart of Jesus  
Mokoyeti East Road  
P.O. Box 15199 - 00509 LANGATA  
KENYA  
ims-ea-administration@entraide-missionnaire.com

Tel : +254 (0)720168928  
+254 (0)724507223



#### MADAGASCAR

P. Thierry FALIARILALA

BP 667  
ANTANANARIVO 101  
MADAGASCAR  
REPUBLIQUE MALGACHE  
emimada.sect09@gmail.com

Tel : (261) 20 22 204 78  
(261) 20 22 205 31



## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

### LOS GRUPOS

La Ayuda Misionera Internacional está abierta a todo instituto, diócesis, asociación de fieles y otras comunidades religiosas cristianas «... que protegen a sus miembros en el ámbito de la salud».

Ofrece a superiores/as y obispos la posibilidad de asegurar el cumplimiento de su obligación canónica.

#### Formalidades de afiliación

**La afiliación a AMI se realiza en primer lugar con la afiliación de la colectividad** (congregación, provincia, diócesis, casa autónoma, etc.) **y así se constituye un Grupo AMI.**

En colaboración con la Sección, y dentro de un espíritu de solidaridad, AMI busca la mejor protección de las personas en función del nivel de vida y del coste de los cuidados médicos en cada país.

Por este motivo AMI propone **distintas Opciones de cotización**, cada una de ellas aporta un nivel de ayuda adaptado.

Se recomienda elegir a un responsable que disponga de un ordenador y una conexión internet. Los Grupos que no dispongan de equipamiento informático deberán ver las modalidades específicas con su Sección.

**La Sección** está a disposición para ayudar y acompañar a los Grupos en sus solicitudes y formalidades: afiliación, preguntas institucionales, organización de programas de prevención, solicitud de ayuda financiera al Fondo Social.

Las Secciones AMI acompañan a las comunidades religiosas en su reflexión, aclarando dudas, y ayudan con las formalidades de afiliación u otras.

- **La Autoridad canónica\*** (o el responsable de Iglesia en el caso de los no católicos) **contactará con AMI para afiliarse**. Puede unirse a una Sección AMI de proximidad o bien a la Oficina Central.
- La Comunidad deberá designar a un Responsable de Grupo que será el intermediario entre los miembros beneficiarios y AMI. Su nombre debe aparecer en el formulario de afiliación de Grupo.
- **El Responsable de Sección** debe completar el formulario de afiliación (disponible en la web de AMI) y enviarlo a una sección o a la sede de la EMI.
- Una vez recibido el formulario de afiliación, el equipo responsable de MSH :
  - **crea el Grupo**,
  - informa a la Sección,
  - envía las claves de conexión a la extranet al Responsable del nuevo Grupo.
- Para finalizar la inscripción y poder tener acceso a las ventajas y derechos, la **Autoridad canónica\*** **recibe la solicitud de pago de cotizaciones relativa a los miembros de su Grupo**. Es ella quien paga las cotizaciones a MSH.

\* Superior/a General de un Instituto, Obispo de una Diócesis, Provincial de una Provincia, Moderador /responsable en el caso de una Asociación de fieles

#### Aclaraciones sobre la afiliación

- Los Grupos pueden elegir con libertad su Sección de referencia en función de ciertas condiciones como pueden ser el idioma de comunicación, la divisa de pago o la facilidad en la comunicación...
- La afiliación se realiza el 1 de enero, el 1 de marzo, el 1 de julio o el 1 de octubre.
- La eliminación se realiza el 1 de enero o el 1 de julio.

### PAPEL DE LOS GRUPOS

**El Responsable de Grupo debe realizar el seguimiento de la lista de beneficiarios y las Opciones elegidas, así como de los pagos de las cotizaciones a la AMI.**

Los originales (facturas, recibos, etc.) deben ser conservados durante 2 años y deberán enviarse a AMI en caso de que esta lo solicite.

Se realizan controles aleatorios con periodicidad semanal.

La ayuda a percibir depende del país de misión y de la Opción elegida.

En caso de un copago muy oneroso, el Responsable de Grupo puede realizar una solicitud de ayuda complementaria al Fondo Social.

**Los Grupos tienen acceso a un espacio en la web que les permite :**

- realizar solicitudes de afiliación según las coberturas de ayuda propuestas o, descargar un fichero Excel, que se puede enviar por email, para Grupos muy numerosos (emi@msh-intl.com)
- Completar online la información del miembro de la AMI y sus derechohabientes
- completar online la fecha de inicio de la afiliación
- completar online la eliminación de un miembro
- realizar una solicitud de transferencia de un miembro hacia otra opción
- modificar el país de misión
- enviar y grabar una solicitud a MSH (facturas, reclamación, solicitud de cobertura) a través de la plataforma online o por correo
- visualizar el detalle de los reembolsos y descargarlos en un fichero
- consultar la red de atención médica AMI/MSH

Para todas las solicitudes relativas a la gestión MSH es el interlocutor de los Grupos.

### LOS ENCUENTROS REGIONALES de Responsables de Grupo

Estos encuentros, organizados por las Secciones, son un momento de intercambio privilegiado para conseguir más proximidad y mejor servicio a los afiliados.

Cada Grupo de la región está invitado a participar para poder conocer las evoluciones y novedades de la AMI.

Estos encuentros dan la oportunidad de :

- recordar las tareas del Responsable de Grupo,
- compartir las distintas experiencias en la gestión de los afiliados,
- exponer posibles dificultades encontradas y encontrar las soluciones adaptadas a cada contexto.



## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

### MSH INTERNATIONAL

una red, un equipo y herramientas al servicio de la AMI

#### Una red especializada

En 2022, la AMI eligió a MSH International para que todos sus miembros puedan acceder a una red internacional de atención médica.

MSH International es un colaborador de la AMI que actúa por encargo del Comité ejecutivo. Las cotizaciones y los pagos de las ayudas han sido establecidos según los criterios de AMI.

Este grupo internacional goza de una gran solidez financiera y a lo largo de sus 50 años de funcionamiento ha desplegado una gran red de atención médica en todo el mundo al servicio de sus clientes.

La red MSH está formada por 86 303 farmacias, 30 478 hospitales, 1 174 consultorios de diagnóstico por imagen y 3 560 laboratorios de análisis cuidadosamente seleccionados en más de 178 países en todo el mundo. Es necesario señalar que no todos practican tarifas abordables.

Por este motivo, la AMI ha solicitado a MSH que ponga a disposición una red específica en los establecimientos sanitarios de los que ya son usuarios los miembros de la AMI y en los que los precios se adaptan a las ayudas de la AMI.

Gracias a la tarjeta AMI y a la figura del tercer pagador se ha reducido notablemente los casos en los que hay que adelantar los gastos derivados de la atención médica.

#### Contactar con MSH

El servicio de MSH está disponible las **24 h los 7 días de la semana en 50 idiomas**.

- Un equipo de gestión está especializado en el tratamiento de las solicitudes de reembolso de la AMI : [emi@msh-intl.com](mailto:emi@msh-intl.com)
- Los miembros tienen, además, acceso a un **equipo médico** compuesto por 35 médicos y enfermeras :
  - Las **solicitudes de atención médica** deben enviarse a [precert@msh-intl.com](mailto:precert@msh-intl.com).
  - En caso de **una urgencia vital** siempre hay un médico al que se puede contactar por email [medical@msh-intl.com](mailto:medical@msh-intl.com)

#### Las herramientas MSH

MSH propone una herramienta informática que **dota a los Responsables de Grupo de una mayor autonomía**.

- En cualquier momento se puede descargar un certificado de afiliación o una tarjeta de miembro con las que acceder a un hospital de la red y poder disfrutar de una atención médica simplificando los trámites administrativos.
- Conectándose a la plataforma online, el Responsable de Grupo puede realizar las solicitudes de reembolso escaneando simplemente las facturas y enviándolas, o enviar una solicitud para la cobertura de un tratamiento, y consultar los reembolsos online.

Consulte la **Guía práctica MSH** para los responsables de contrato en el espacio online MSH, apartado *Informaciones prácticas*  
<https://www.entradaide-missionnaire.com/es/extranet-es/>



#### Siempre en contacto

El equipo MSH está permanentemente en contacto con la Oficina Central y las Secciones internacionales. Se encarga del seguimiento de todas las solicitudes.

Para simplificar el pago de las ayudas es necesario prestar atención y enviar todos los justificantes, así como indicar cualquier cambio de datos bancarios.

**En caso de no haber recibido respuesta a una solicitud**, los Responsables de Grupo deberán utilizar el Formulario de solicitud AMI a MSH que está disponible para descarga en la web de AMI, y que permite dar toda la información en detalle y acelerar el tratamiento.

La extranet permite hacer el seguimiento del estado de las solicitudes. Se ruega evitar enviar los mismos elementos dos veces, puesto que esto crea retrasos en la gestión de los expedientes.

Consulte el **Formulario de reclamación por los Grupos de AMI en MSH** en la pestaña *Recursos documentales / Documentos & formularios* en nuestra web  
<https://www.entradaide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2022/07/formulario-AMI-a-MSH-ES.pdf>



### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Niveles de cobertura

##### AYUDA INTERNACIONAL

###### Opción 1

###### NIVEL BÁSICO

Cobertura de cuidados en todo el mundo

###### Opción 2

###### NIVEL REFORZADO

Consideración de la atención en todo el mundo y entrega de ayudas optimizadas

##### Evacuación sanitaria

Gestión 100 % de evacuación sanitaria y posteriormente reconocimiento por el Grupo de su parte (cuota de AMI : 80 % dentro del límite de 5 asientos en clase económica)

###### Opción 3

###### POSICIÓN DE ESPERA

Puesto de espera para socios con plan básico en su país de misión, pero que tienen que viajar a un país de la Opción 1 (viajes, vacaciones). Por lo tanto, el miembro está registrado para la Opción 3A (posición de espera) siempre que esté en su país de misión (por lo tanto, no hay asistencia del AMI). Durante su estancia en los países de la Opción 1, cambia a la Opción 3B, después del ajuste de la cuota correspondiente a la Opción 1, que le da derecho a beneficiarse de la cobertura de la opción 1 (excepto evacuación médica). La regularización de la cuota debe ser establecida por el Gerente de Grupo para todo el semestre.

##### ASISTENCIA LOCAL

Asistencia en materia de cuidados en los países de residencia de los miembros. Esta opción solo está disponible en los países definidos por AMI. Los países están clasificados en zonas (A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E) : ver lista al lado

###### Opción 4

###### NIVEL GENERAL

El miembro registrado en un país también está cubierto en los países de la(s) zona(s) inferior(s).



Ver la lista de países clasificando zona por zona

Ejemplo 1 : una hermana registrada en Costa de Marfil (zona B) puede recibir atención en su zona y en todos los países de las zonas bajas. Por lo tanto, está cubierto en países de las zonas B, C, D y E (pero no está cubierto en las zonas A++, A+, A, B++ y B+).

Ejemplo 2 : un hermano residente en Costa de Marfil (B) que ha optado por la contribución de la zona A (después de haber seleccionado por ejemplo Bolivia) podrá recibir atención en todos los países de zonas A, B++, B+, B, C, D y E (pero no en zonas A++ y A+).

###### Opción 5

###### SOLO HOSPITALIZACIÓN

Cobertura de gastos relacionados con hospitalización médica y quirúrgicos así como los relacionados con la consulta y farmacia durante las hospitalizaciones.

Esta opción está disponible en los países de la opción 4 (zonas A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E) definidos por el AMI. Los tratamientos son posibles independientemente de las 9 zonas.

#### 5 opciones en función de los países

##### OPCIÓN 1, 2 Y 3

##### OBLIGATORIA EN ESTOS PAÍSES DE MISIÓN

Los miembros inscritos en un país en opción 1 ó 2 están cubiertos en todos los países del mundo..

Arabia Saudita

Europa\*

Mongolia

Armenia

Georgia

Nueva Zelanda

Australia

Hong Kong

Omán

Azerbaiyán

Israel

Pavo

Bahréin

Japón

Rusia

Belice

Jordán

Seychelles

Brunei

Katar

Singapur

Canadá

Kazajstán

Sudáfrica

China

Kuwait

Swazilandia

Comoras

Líbano

Taiwán

Corea

Macao

Tayikistán

Emiratos Árabes Unidos

Maldivas

Turkmenistán

Estados Unidos

Mauricio

Uzbekistán

\* excepto Albania, Kosovo y Malta en Opción 4

##### OPCIÓN 4 Y 5

###### ZONE A++

México

###### ZONE A+

Argentina

Brasil

Chile

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Honduras

Uruguay

###### ZONE A

Anguila

Antigua y Barbuda

Bolivia

Colombia

Costa Rica

Cuba

Jamaica

Malta

Marruecos

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

Puerto Rico

Reps. dominicano

Surinam

Siria

Tailandia

Trinidad y Tobago

Túnez

Venezuela

###### ZONE B++

Filipinas

###### ZONE B+

Kenia

###### ZONE B

Afganistán

Albania

Argelia

Bangladesh

Bután

Camboya

Cabo Verde

Corea del Norte

Costa de Marfil

Djibouti

Dominica

Egipto

Ghana

Guinea Bissao

Indonesia

Iran

Irak

Kosovo

Laos

Liberia

Libia

Malasia

Mauritania

Micronesia

Myanmar

Nepal

Pakistán

Palestina

Papuasia

Nueva Guinea

Reps. de Guinea

Sahara Occidental

Senegal

Sierra Leona

Sri Lanka

Yemen

###### ZONE C

Angola

Benigno

Botswana

Burkina Faso

Etiopía

Eritrea

Gambia

Lesoto

Malawi

Mali

Mozambique

Namibia

Níger

Nigeria

Somalia

Sudán

Sudán del Sur

Tanzania

Togo

Uganda

Vietnam

Zambia

Zimbabu

###### ZONE D

Burundi

Camerún

Chad

Congo

Gabón

Guinea Ecuatorial

Rep. Centroafricana

Rep. Democrática del Congo

Ruanda

###### ZONE E

Haití

India

Madagascar

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Justificantes que deben acompañar toda solicitud de ayuda

- Los justificantes son necesarios para que se pueda tratar una solicitud de ayuda de forma rápida y eficaz (facturas, receta, tickets...).
- El formulario de atención médica AMI (disponible para descargar en la web AMI, ver pág. 25) sirve de justificante cuando el profesional sanitario no puede emitir factura. En este documento se detalla: el acto u objeto, importe, divisa, fecha, nombre y es necesario que lleve la firma y el sello del profesional en cuestión. En el resto de los casos no es necesario.
- El envío de los expedientes debe realizarse antes de que transcurran 2 años desde la fecha del tratamiento. No se admiten reembolsos después de 2 años.

Los justificantes (facturas...) deben ser recogidos y enviados, por el Responsable de Grupo.

Disponible en el sitio web de la AMI  
<https://www.entrada-missionnaire.com/frais-de-sante/>

#### Coberturas AMI 2026

Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa.



Ver la presentación de la Opción de espera 3A y 3B pág. 12

#### Hospitalización

En los hospitales de la red AMI : MSH/AMI paga al profesional sanitario. El Grupo paga un complemento si la factura supera el importe de la cobertura concedida. **Conjunto de gastos hospitalarios y honorarios médicos relativos a una hospitalización de uno o varios días consecutivos, programada o de urgencia.**

**La hospitalización en el domicilio puede estar cubierta contando con la autorización previa de MSH/AMI.**

Los gastos hospitalarios del parto se cubren en la estancia quirúrgica.

**Las solicitudes de ayuda deberán incluir** motivos y fechas de hospitalización (ver págs. 18 y 19)

La figura del tercer pagador para las hospitalizaciones es de aplicación en la red AMI/MSH (establecimientos convencionados) ver pág. 18

	OPCIONES INTERNACIONALES		OPCIÓN DE ESPERA	OPCIONES LOCALES				
	1	2		3	4	5		
Hospitalización Cirugía (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	1 461,82 CHF	1 384,88 €	1 792,18 CHF	1 697,86 €	410,22 CHF*	388,63 €*	260,14 CHF	246,45 €
Hospitalización (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	737,05 CHF	698,26 €	884,45 CHF	837,90 €	250,14 CHF*	236,97 €*	150,08 CHF	142,18 €
Importe diario →				100 %				
Suplemento habitación individual (hospitalización) limitado a los primeros 40 días →			47,50 CHF	50,00 €				

\* KENIA : el importe por hospitalización de la opción 4 puede alcanzar como máximo 315 Eur en cirugía y 180 en medicina.

#### Farmacia

**Medicamentos y productos prescritos por un médico.**

**La farmacia no prescrita y la parafarmacia no están cubiertas.**

En la **prescripción farmacéutica para enfermedades de larga duración** : una receta puede ser utilizada varias veces durante un período de tiempo largo. En este caso, el médico debe mencionar que la enfermedad es de larga duración. Para cada solicitud de reembolso se presentará la receta inicial y las facturas.

#### Consultas y visitas médicas [importe máximo por acto]

**Consultas con el médico generalista o un especialista - no se incluyen dentista o psiquiatra - realizadas en clínica, a domicilio o en el hospital (fuera de una hospitalización)**

Farmacia con receta, incluye vendajes y gasas →	63 %	100 %		63 %	
Consulta - médico generalista →	12,82 CHF	13,49 €	21,37 CHF	22,49 €	12,82 CHF
Consulta - especialista →	16,02 CHF	16,86 €	30,40 CHF	32,00 €	16,02 CHF
Consulta - psiquiatría →	24,03 CHF	25,29 €	32,30 CHF	34,00 €	24,03 CHF
Visita médica →	16,02 CHF	16,86 €	30,40 CHF	32,00 €	16,02 CHF

#### Laboratorio y radiología

**Actos de biología** : analíticas y otras pruebas médicas

**Imagenología médica** : escáneres y resonancias magnéticas (se debe solicitar la cobertura), radiología, ecografía, mamografías ... prescritas por un médico con el objetivo de realizar un diagnóstico o dentro de un seguimiento médico →

→	60 %	100 %		60 %	
→	60 %	100 %		60 %	

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

Disponible en el sitio web de la AMI  
<https://www.traide-missionnaire.com/frais-de-sante/>



		OPCIONES INTERNACIONALES				OPCIÓN DE ESPERA	OPCIONES LOCALES		
		1	2	3	4		5		
<b>Coberturas AMI 2026</b>	Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa.								
<b>Convalecencia</b>									
Convalecencia con prescripción médica previa hospitalización	Importe máximo diario + gastos atención médica durante la convalecencia en un establecimiento convencionado con el límite de 30 días/a	→	22,01 CHF	23,17 €	31,35 CHF	33 €		22,01 CHF	23,17 €
<b>Estancia rehabilitación</b>									
Tras una hospitalización por cirugía o enfermedad grave	Importe diario con un máximo de 30 días sujetos a renovación con acuerdo del consejero médico AMI a partir de los 60 días	→	380 CHF	400 €	380 CHF	400 €		380 CHF	400 €
<b>Otros gastos médicos</b>									
Auxiliares médicos, actos técnicos o de especialista, ortopedia, psicomotricidad/ ergoterapia		→	70 %	100 %			70 %		
Transporte ambulancia (quimioterapia, diálisis, traslado hospital para pruebas)									
<b>Cura termal</b>									
Se requiere : prescripción médica + acuerdo previo Se limita a una cura por año	Límite anual	→	224,22 CHF	236,02 €	319,20 CHF	336 €		224,22 CHF	236,02 €
<b>Dentista</b>									
Consulta con un dentista, así como todos los actos efectuados en estas consultas, ortodoncia incluida No están cubiertos: el blanqueamiento dental, implantes, dientes provisionales y carillas	Tratamientos dentales Prótesis dental : corona Otra prótesis dental : puente Ortodoncia	límite anual →	cobertura el 60 % hasta un máximo de : 950 CHF 1 000 €	1 330 CHF 1 400 €	cobertura el 100 % hasta un máximo de : 2 660 CHF 2 800 €	2 660 CHF 2 800 €	cobertura del 60 % hasta un máximo de : 475 CHF 500 €	500 €	
<b>Óptica</b>									
Cristales, monturas de gafa o lentillas prescritas con graduación cada dos años (salvo en caso de cambio significativo de la vista, confirmado mediante justificante) Exámenes de la vista y cirugía No se incluyen : gafas de sol o sin graduación.	Montura Cristales (unidad) Lentillas [dioptrías>8] (unidad)	límite 1 montura cada 2 años → límite 1 par de cristales o lentillas cada 2 años →	47,50 CHF 47,50 CHF 47,50 CHF	50 € 50 € 50 €	118,75 CHF 99,75 CHF 61,75 CHF	125 € 105 € 65 €	33,25 CHF 33,25 CHF 33,25 CHF	35 € 35 € 35 €	
<b>Audición</b>									
Gasto aparatos auditivos y prótesis externas, sin incluir seguros ni garantías	Prótesis auditivas (por prótesis) Mantenimiento [pilas] Reparación	límite 2/ año → límite anual → →	380 CHF 36,60 CHF	400 € 38,53 €	522,50 CHF 36,60 CHF	550 € 38,53 €		380 CHF 36,60 CHF	400 € 38,53 €
<b>Ortopedia</b>									
Equipamiento para enfermedades óseas, problemas musculares o de tendones		→	70 %	100 %			70 %		
<b>Acupuntura</b>									
Actos de estimulación energética realizados por profesionales de la salud		→	50 %	100 %			50 %		
<b>Evacuación médica MSH</b>									
Condiciones para aplicar esta cobertura en caso de evacuación urgente :									
• disponible para miembros de la Opción 1 o 2 • pronóstico vital comprometido • tratamiento no disponible en el país de misión • tratamiento que puede ser realizado en otro país (de preferencia un destino regional) • necesidad de hospitalización inmediata		→	80 % hasta 5 billetes	100 % hasta 5 billetes					
Si no se cumplieran una o varias de las condiciones descritas más arriba podría realizarse la evacuación médica pero los gastos deberán ser asumidos por el Grupo.									

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Red de atención médica

Los miembros de la Asociación pueden elegir libremente con qué profesionales quieren consultar. Sin embargo, existe una **red de atención que permite consultar con profesionales y a la vez limitar o evitar el pago por adelantado de los gastos médicos**.

- Dentro de la red específica AMI, compuesta por un centenar de establecimientos en todos los países, los miembros no tendrán que adelantar los gastos de su tratamiento. La **lista de establecimientos** es una lista viva y se actualiza regularmente; esta lista se puede consultar en la web AMI.
- La colaboración con MSH International permite además el acceso a los establecimientos de su red. En los **hospitales de la red MSH**, el importe de la cobertura de AMI se puede deducir de la factura, y el Grupo solo tiene que pagar la diferencia. La lista de establecimientos está a **disposición en la extranet para consulta de los Responsables de Grupo AMI**.
- En otros establecimientos los miembros de AMI deberán adelantar el importe del gasto en su totalidad, y a continuación el Responsable de Grupo enviará su solicitud de ayuda al centro de gestión.



#### Tarjeta de miembro

Los Grupos pueden descargar e imprimir la tarjeta de miembro desde la extranet para sus beneficiarios en cualquier momento.

Esta tarjeta se puede presentar ante los prestarios de servicios médicos de la red AMI /MSH.

#### Hospitalización programada

En caso de una hospitalización programada, los Responsables de Grupo pueden realizar una solicitud de cobertura para no tener que adelantar el pago.

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
En la red específica de AMI	No hay que pagar por adelantado	El Grupo solicita la cobertura a MSH.	<b>MSH/AMI paga la parte que le corresponde al profesional de la salud.</b> En casos excepcionales en los que se sobreponga el importe establecido, será el Grupo el que pague la diferencia al establecimiento.
En la red MSH			2 facturas* : • MSH paga la parte AMI al profesional de la salud. • El Grupo paga el importe pendiente al profesional.
Fuera de la red AMI/MSH	Es necesario pagar por adelantado		<b>El Grupo paga el gasto.</b> Después se presenta la factura a MSH que enviará la ayuda correspondiente.

\* En caso de que el establecimiento no pueda emitir 2 facturas, el Grupo pagará el importe total y después presentará la factura a AMI que enviará la ayuda correspondiente.

#### Hospitalización no programada

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
Urgencia	No hay que pagar por adelantado	El hospital contacta MSH para confirmar la cobertura de la asistencia.	AMI /MSH paga al profesional de la salud. Después MSH solicita al Grupo que pague su parte.
Urgencia vital	No hay que pagar por adelantado	Asistencia en la red de centros médicos AMI/MSH.	Solo es necesario presentar la tarjeta de miembro
	Avance de pagos	Si el centro no es parte de la red AMI /MSH.	La totalidad del importe correspondiente deberá ser pagado por el miembro o el Grupo

Para realizar una solicitud de cobertura  
email [precert@msh-intl.com](mailto:precert@msh-intl.com)  
teléfono 33 (0)1 44 20 98 55

#### Evacuación sanitaria

El Servicio Médico MSH International gestiona las evacuaciones sanitarias de los miembros AMI que hayan elegido las **opciones internacionales 1 ó 2**.

Este servicio incluye :

- consejo y acompañamiento del paciente
- contacto y comunicación con el hospital o médico responsable en el lugar de tratamiento
- evacuación sanitaria en caso de enfermedad grave que requiere de hospitalización inmediata
- la atención médica urgente e imprevista

Ver condiciones en la pág. 16.

Para realizar una solicitud contacte con el Servicio médico.  
email [medical@msh-intl.com](mailto:medical@msh-intl.com)  
teléfono 33 (0)1 44 20 98 55

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### COTIZACIONES 2026

La ayuda a recibir dependerá del país de asignación y la Opción elegida (ver páginas 12 y 13).

**Cada Grupo (miembro efectivo) paga una cotización anual, independientemente de la Opción que haya elegido para sus miembros.**

#### COTIZACIÓN DE GRUPO - ANUALMENTE

DIVISAS	CHF	€	MGA	CFA	KES	\$
Por año y por Grupo	27,06	28,46	139 938,67	18 676,88	4 210,66	30,88

**El responsable canónico elige a continuación las Opciones individuales que se aplicarán a cada afiliado.**

#### COTIZACIÓN SOLIDARIA POR AFILIADO - ANUALMENTE

POR OPCIÓN Y DIVISA DE GESTIÓN	CHF	€	MGA	CFA	KES	\$	
ASISTENCIA INTERNACIONAL	<b>1</b>	<b>1 191,54</b>	<b>1 271,05</b>	<b>6 473 429,40</b>	<b>833 754,74</b>	<b>179 614,22</b>	<b>1 423,63</b>
ASISTENCIA INTERNACIONAL REFORZADA	<b>2</b>	<b>1 952,76</b>	<b>2 083,08</b>	<b>10 609 052,26</b>	<b>1 366 408,28</b>	<b>285 992,98</b>	<b>2 333,13</b>
POSICIÓN DE ESPERA	<b>3A</b>	<b>279,29</b>	<b>297,93</b>	<b>1 517 348,77</b>	<b>195 429,14</b>	<b>43 153,52</b>	<b>333,69</b>
	<b>3B</b>	<b>1 117,55</b>	<b>1 192,12</b>	<b>6 071 452,66</b>	<b>781 981,56</b>	<b>172 672,59</b>	<b>1 335,23</b>
ASISTENCIA LOCAL	<b>4 A++</b>	<b>713,07</b>	<b>760,66</b>	<b>3 873 996,26</b>	<b>498 956,97</b>	<b>108 016,49</b>	<b>851,97</b>
	<b>4 A+</b>	<b>626,07</b>	<b>667,85</b>	<b>3 401 352,98</b>	<b>438 082,19</b>	<b>96 734,74</b>	<b>748,02</b>
	<b>4 A</b>	<b>493,63</b>	<b>526,57</b>	<b>2 681 825,74</b>	<b>345 409,64</b>	<b>76 271,33</b>	<b>589,78</b>
	<b>4 B++</b>	<b>301,32</b>	<b>321,43</b>	<b>1 637 047,93</b>	<b>210 845,96</b>	<b>37 245,63</b>	<b>360,02</b>
	<b>4 B+</b>	<b>296,52</b>	<b>316,31</b>	<b>1 610 973,94</b>	<b>207 487,73</b>	<b>45 816,22</b>	<b>354,28</b>
	<b>4 B</b>	<b>243,42</b>	<b>259,66</b>	<b>1 322 456,95</b>	<b>170 327,76</b>	<b>37 237,80</b>	<b>290,83</b>
	<b>4 C</b>	<b>197,26</b>	<b>210,42</b>	<b>1 071 680,94</b>	<b>138 028,70</b>	<b>30 785,91</b>	<b>235,68</b>
	<b>4 D</b>	<b>151,06</b>	<b>161,14</b>	<b>820 658,43</b>	<b>105 697,89</b>	<b>23 575,12</b>	<b>180,48</b>
	<b>4 E</b>	<b>70,44</b>	<b>75,14</b>	<b>382 706,45</b>	<b>49 291,23</b>	<b>10 884,20</b>	<b>84,16</b>
ASISTENCIA HOSPITAL LOCAL	<b>5</b>	<b>45,77</b>	<b>48,82</b>	<b>248 656,31</b>	<b>32 026,05</b>	<b>7 071,81</b>	<b>54,68</b>

#### CONDICIONES PARTICULARES

##### Límite de edad

No hay límite de edad. Sin embargo, a partir de los 65 años la cobertura de la hospitalización no podrá exceder de los 6 meses por una misma dolencia.

##### Carencia

Recordatorio : una colectividad que inscribe a un Grupo en AMI se compromete por un periodo de 3 años.

##### Carencia de 6 meses :

- en caso de reinscripción de un afiliado que previamente se dio de baja sin motivo particular, o para el regreso de un Grupo a AMI
- en caso de inscripción de un miembro de una comunidad que ya estaba afiliada a AMI (si su inscripción no estaba justificada)

##### Sin plazo de carencia :

- en caso de afiliación colectiva de un Instituto religioso, diócesis o asociación de fieles
- en caso de afiliación de un nuevo miembro

##### Niños

Para los hijos de los laicos que pertenecen a una colectividad afiliada a AMI se han establecido unas cotizaciones reducidas aplicables mientras están a cargo de sus padres :

- Opción 2 : 60 % de la cotización de un adulto por hijo
- Otras opciones : 50 % de la cotización de un adulto por hijo
- Límite de edad para la afiliación de los hijos : 25 años cumplidos A partir de los 25 años : afiliación adulto
- Gratis a partir del 3<sup>er</sup> hijo
- Para los hijos que cumplen 17 años a 1 de enero del año en curso se solicitará un certificado de escolaridad para renovar la afiliación de ese año.

##### Miembros AMI jubilados de CAVIMAC que regresan a Francia

Ayuda de la AMI disponible además de los reembolsos de CAVIMAC (póngase en contacto con la AMI).

##### Miembros AMI de la Opción Local que visitan Francia

Posibilidad de transferencia a la Opción 1 si se requiere tratamiento (contactar con la AMI).

## 4. LAS AYUDAS EXCEPCIONALES

### EL FONDO SOCIAL

El **Fondo Social de AMI** permite ayudar a los Grupos a financiar los **copagos más onerosos** y también, en ocasiones, y a pagar parte de **sus cotizaciones**.

Cada Sección contribuye al Fondo social con un 0,5 % de las cotizaciones.



### COPAGOS ONEROSOS

El Fondo Social de AMI puede ser solicitado para **completar parcialmente el gasto correspondiente a una atención médica parcialmente reembolsada**.

Algunos ejemplos :

- hospitalización o cuidados dentales auditivos o de óptica importantes
- evacuaciones sanitarias
- casos médicos graves y onerosos

**Los Grupos deben, en primer lugar, realizar una solicitud a la comisión de Fondo Social de la Sección.**

El formulario está disponible en la web de AMI (factura y declaración que deben adjuntarse).

#### **i ATENCIÓN !**

Desde el **1 de enero de 2022** (debido a la puesta en marcha de la red de atención médica), invitamos a los miembros **a privilegiar los hospitales con convención de su región**. Esto les permitirá beneficiarse del **tercer pagador** (no tener que adelantar el importe total del gasto médico) dentro de los límites establecidos para la ayuda en la opción elegida.

**Si un Grupo elige un establecimiento no convencionado, existiendo un centro de la red, la intervención del Fondo Social será menor.**

#### En la práctica

Una vez recibida la transferencia de la participación de AMI en los gastos médicos en función de la Opción de afiliación, el Responsable de Grupo puede crear un expediente para respaldar su solicitud y después enviarla a la Sección de la que depende.

En un primer momento es necesario contactar a la comisión de Fondo Social de la Sección : es el nivel 1.

A continuación, en función del importe que queda pendiente de pago a cargo del Grupo se puede presentar una solicitud a la comisión de Fondo Social Internacional de AMI: es el nivel nº2

Tras estudiar la solicitud se realiza la transferencia; el pago de este complemento no puede superar el 50% del importe total pendiente de pago a cargo del Grupo en el nivel 1. La misma regla aplica en el nivel 2.

Los detalles de cómo realizar la solicitud están disponibles en la página web de AMI : <https://www.entrada-missionnaire.com/es/contribuciones-ayudas/el-fondo-social/>

**Como beneficiario, no dude en realizar una solicitud de ayuda a través de su Responsable de Grupo si se encuentra ante una necesidad particular. Las comisiones de Fondo Social estudiarán con atención las solicitudes recibidas.**



### AYUDAS PARA LAS COTIZACIONES

Si un Grupo se encuentra en una situación financiera difícil de forma temporal, puede solicitar una ayuda excepcional al Fondo social que puede decidir una reducción de las cotizaciones durante un semestre.

- Hay un formulario a disposición en la web de AMI. Debe ser completado y enviado a la Sección de la que se depende.
- Las solicitudes se estudian por el Comité de reducción de cotizaciones que está formado por miembros del Comité Ejecutivo y Consejeros técnicos.

En caso de decisión favorable, se darán las instrucciones oportunas a MSH para que aplique la reducción de cotización acordada.

Formulario 4  
Reducción de contribuciones  
para solicitar ayuda con el pago  
de las contribuciones

Formulario 7  
Apelación del Fondo social  
cuando el Grupo debe asumir  
un importe muy oneroso

Los formularios de solicitud de ayudas excepcionales se pueden descargar de la página web, pestaña **Recursos documentales** :

<https://www.entrada-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/>



# 5. RESUMEN PARA EL BENEFICIARIO

El miembro beneficiario AMI		Coberturas AMI		Pagar o no pagar facturas	
Pertenencia a un Grupo AMI	Para ser miembro de la Asociación es necesario depender de una colectividad religiosa (Grupo AMI) afiliada a AMI.	Actos cubiertos	La tabla de las coberturas AMI por tipo de acto (consulta, dentista, hospitalización.) se puede consultar : - en la Guía de Servicios - en la web	Hospitalización red AMI	- Presentar la tarjeta de miembro - Solicitar ingreso a través del Responsable de Grupo No es necesario adelantar el pago
Contacto AMI	El Responsable de Grupo es el interlocutor para cualquier cuestión relativa a AMI.	Algunas exclusiones	La mayoría de los actos y técnicas terapéuticas tienen algún tipo de cobertura.	Hospitalización fuera de la red AMI	- Pago directo de la factura por la hospitalización - Enviar la factura al Responsable de Grupo
Número de afiliado	Cada beneficiario tiene un número asociado que figura en su tarjeta de miembro. Para no adelantar el pago, y beneficiarse del tercer pagador es necesario comunicar este número al profesional sanitario de la red AMI.	Evacuación médica	No están cubiertos : - la medicina tradicional - los cuidados preventivos - actos paramédicos	Urgencias vitales	Solicitar al hospital que contacte a MSH para que pague la factura. Si el paciente no está en condiciones deberá solicitarlo alguien de su entorno.
Tarjeta de miembro Certificado de afiliación	Se solicita al Responsable de Grupo	Evacuación médica	Se incluye en las Opciones 1 y 2, (llamadas «internacionales»). Para utilizarla: contacte con su Responsable de Grupo. En caso de urgencia, contactar directamente don MSH (ver contacto más abajo).	Tratamientos ambulatorios	Presentar la tarjeta de miembro en el ambulatorio de la red AMI Fuera de la red AMI es necesario adelantar el pago
Justificantes		Lugar de consulta		LA HOJA DE TRATAMIENTO	
Garantía recepción ayudas AMI	APara recibir los reembolsos: enviar lo antes posible facturas y demás justificantes al Responsable de Grupo (prescripción, receta, hoja de tratamiento...)	Hospitales de la red AMI (con convenio)	- Preguntar al Responsable de Grupo - Listado disponible en la web En los hospitales de la red AMI no es necesario adelantar los gastos médicos.	Si el profesional sanitario (médico, farmacéutico u otros) no puede emitir factura es obligatorio que cubra la hoja de tratamiento. El profesional sanitario deberá completar la hoja indicando el acto u objeto de su actuación, el importe, la divisa, la fecha y nombre del paciente. Deberá también sellar y firmar la hoja.	
Hoja de tratamiento	Si el profesional sanitario no puede emitir factura deberá completar: acto u objeto, importe, divisa, fecha nombre; sellar y firmar.	Libre elección del profesional sanitario	Se puede elegir libremente el profesional sanitario. Consecuencias : - tarifas más elevadas (fuera de la red) - hay que adelantar el pago del tratamiento	Sin justificante de pago, o hoja de tratamiento correctamente completada, no podrá realizarse el reembolso.	
Envío de documentos	Enviarlos al Responsable de Grupo : - por escáner - por teléfono (foto de calidad correcta) - por correo Atención : conservar los originales 2 años (miembro o Responsable de Grupo)	Web	Información Guía de Servicios.	 <p><a href="https://www.entr'aide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/">https://www.entr'aide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/</a></p>	
Contactos					
Cualquier asunto AMI	Nivel de ayuda Tratamiento Hospital De la red antes de la hospitalización Envío de facturas...	De la red antes de la hospitalización	Responsable de Grupo	<p><b>DECLARACIÓN JURADA DEL JEFE DE GRUPO</b></p> <p>Tenga en cuenta que los justificantes - facturas pagadas y recetas - son los primeros documentos exigidos. El certificado debe adjuntarse a la solicitud de asistencia si falta un recibo O si es necesario especificar un gasto O si el AMI o el gestor solicitan información adicional.</p>	
Para un ingreso hospitalario	Si no se ha podido avisar al Responsable de Grupo : mail : <a href="mailto:precert@msh-intl.com">precert@msh-intl.com</a> tél. : +33 01 44 20 98 55	Evacuación sanitaria	mail : <a href="mailto:medical@msh-intl.com">medical@msh-intl.com</a> tél. : +33 01 44 20 98 55	<p>El certificado está disponible en el sitio web del AMI : <a href="https://www.entr'aide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2023/05/EMI_FORM-8.pdf">https://www.entr'aide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2023/05/EMI_FORM-8.pdf</a></p>	



## 6. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS DE APOYO

### LA WEB DE AMI

una web de contenido variado y que alimentan las Secciones

<https://www.traide-missionnaire.com/es/>

- **Presentación de AMI**
- **Desglose de cotizaciones y ayudas**
- **Noticias**
- **Documentos**
  - . Documentos oficiales (folleto, guía de servicios) y formularios (para miembros beneficiarios, Grupos afiliados y colectividades religiosas que deseen unirse a la asociación)
  - . Fichas de salud y Prevención
  - . Texto sobre la Iglesia, la salud y la solidaridad
  - . Oraciones
- **FAQ** : preguntas frecuentes
- **Enlace a la intranet de Responsables de Grupo**

Toda la actualidad de AMI con filtros por Sección

Acceso a muchos documentos

**Documentos institucionales** - estos son los documentos oficiales de AMI para entender mejor el funcionamiento de la asociación : Estatutos, Reglamentos, Documentos de presentación AMI, Folleto institucional

**Documentos de gestión** : Solicitud de reducción de cotización, Recurso al Fondo Social, Hoja de atención médica, Solicitud de afiliación de un nuevo Grupo, Solicitud de afiliación particular (a enviar a la Oficina Central)

### LA EXTRANET AMI/MSH

Un espacio dedicado a Grupos y Secciones

[www.traide-missionnaire.com/es/extranet-es/](http://www.traide-missionnaire.com/es/extranet-es/)



El área en línea permite a los administradores de Grupos:

- gestionar los miembros (afiliación, transferencia, baja)
- descargar . carnés y certificados de afiliación . la Guía de Servicios, la Guía Práctica . los listados de miembros
- realizar solicitudes de ayuda
- consultar los establecimientos de la red AMI/MSH
- consultar las fichas de prevención

#### ¿Quiere estar informado?

Suscríbase a la newsletter :  
[www.traide-missionnaire.com/ressources-documentaires/lettres-dinformation/](http://www.traide-missionnaire.com/ressources-documentaires/lettres-dinformation/)

#### ¿Quiere ver su testimonio publicado en la web ?

Escríbanos :  
[emi@traide-missionnaire.com](mailto:emi@traide-missionnaire.com)

## 7. CONTACTOS

### OFICINA CENTRAL

#### dirección postal

3 rue Duguay-Trouin  
75280 Paris Cedex 06 - FRANCIA

#### teléfono

33 (0)1 42 22 07 77

#### email

[emi@traide-missionnaire.com](mailto:emi@traide-missionnaire.com)

- Seguimiento de operaciones
- Seguimiento de reclamaciones
- Fondo social de Nivel internacional

### SECCIONES

Ver el contacto de las Secciones en las pág. 6 y 7

- Afiliación de un Grupo nuevo
- Encuentros con los Grupos
- Fondo social de Nivel 1
- Gestión de los problemas de pago de cotizaciones
- Organización de actividades de prevención
- Seguimiento de las reclamaciones sobre los reembolsos

### MSH INTERNATIONAL

#### dirección postal

23 allée de l'Europe  
92587 Clichy Cedex - France

#### email

[emi@msh-intl.com](mailto:emi@msh-intl.com)

#### telefono

**Los equipos de MSH están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana en el 33 (0)1 44 20 98 55\*.**

#### asistencia médica

[precert@msh-intl.com](mailto:precert@msh-intl.com)

#### urgencias médicas

[medical@msh-intl.com](mailto:medical@msh-intl.com)

\*Call-Back

Puede pedir a MSH que le devuelva la llamada : escriba a [emi-intl.com](mailto:emi-intl.com) con «CALL BACK» en el asunto del correo electrónico e indique un número de teléfono y el motivo de la solicitud.

Si la solicitud es para un tratamiento urgente, puede pedir a MSH que le devuelva la llamada en un plazo de 2 horas : escriba a [precert@emi-intl.com](mailto:precert@emi-intl.com), con «URGENT CALL BACK» en el asunto e indique un número de teléfono con los detalles de la solicitud (número de afiliado, hospital, fecha, etc.).

### SEDE SOCIAL

#### Adresse postale

c/o Me Martine Zufferey  
Bld des Philosophes 28  
CH-1205 GENEVE - SUISSE

Las newsletters están disponibles en la web

[www.traide-missionnaire.com](http://www.traide-missionnaire.com)

Guía de Servicio 2026 - edición española

Redacción : Departamento Comunicación

Concepción & diseño : Isabelle Delahaye, departamento de comunicación de Union Saint-Martin

Fotografía : Ayuda Misionera Internacional / Pexels - Todos los derechos reservados

Edición : Ayuda Misionera Internacional / Enero de 2026

Documento no contractual



## UNION SAINT-MARTIN

FONDATION NATIONALE  
POUR LE CLERGE  
www.fondationduclerge.com

MUTUELLE  
SAINT-MARTIN  
mSm  
Efficace et fraternelle



arria  
AS  
Action Sociale

Entraide Missionnaire  
Association  
Notre-Dame de Jésus

[www.traide-missionnaire.com](http://www.traide-missionnaire.com)

Ayuda Misionera Internacional es miembro de Union Saint-Martin.